

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-742



Fecha de ingreso: 03-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-04-2023

Folio: 2023-742

Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARGARITA TERRAZAS BECERRA

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Concepto: REMODELACION Y AMPLIACION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-003-001-00019-00-0000

Propietario: MARGARITA TERRAZAS BECERRA

Domicilio: CALL LIBERTAD 602 COLONIA CENTRO

[Firma]
V086
SUBDIRECTOR/DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	192.00	0.00	0.00		11,950.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	192.00	0.00	0.00		398.36
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	192.00	0.00	0.00		796.72
1990336	REMODELACION	1	311.06	0.00	0.00		6,453.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	503.06	0.00	0.00		1,043.75
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	503.06	0.00	0.00		1,840.47

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES
INGRESOS VIGENTE. 1,390.12 0.00 0.00 \$ 22,484.03

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-04-2023 10:16:22

Dirección: null

Usuario: LRICO

302d0215008c43589b8c4f8e9e951cced64b9483208669bfc302145efa20c7a7b8306302c33c37fbb92e20b9bb366c